



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

Buenos Aires, 2 de Junio de 1992.-

VISTO, la presentación efectuada por el Sr Decano de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Héctor René GONZALEZ, solicitando autorización para efectuar un viaje de estudios a la Universidad Complutense de Madrid - España, y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Presupuesto y Administración y de Interpretación y Reglamento de este Consejo Superior, han efectuado un despacho favorable sobre el particular.

Que la medida que se propicia es precedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Autorizar el viaje del Ing. Héctor René GONZALEZ a la Universidad Complutense de Madrid - España.

ARTICULO 2°.-Abonar solamente el costo de pasaje de ida y vuelta a Madrid - España; que asciende a la suma de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1.420.-); el cual será imputado contra el Presupuesto general de la Universidad en la Partida Principal 1220 del Programa Educación Universitaria.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 298/92



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **Osvaldo A. MURAD**
SECRETARIO ACADÉMICO